



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D. C. 7 de diciembre de 2012.

Señores
ECOMIL S.A.S
Nit. 830.133.271-1
ALEXANDER SANCHEZ HERNANDEZ
C.C. 79.654.719 de Bogotá
Vía SECOP y www.uiaf.gov.co

Referencia: Aceptación de oferta - Invitación Pública Mínima Cuantía No. 70 de 2012

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 734 de 2012, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 70 de 2012 **ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF**

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que con Usted ha celebrado el contrato de mínima cuantía No. 70 de 2012 de la UIAF.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones establecidas de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 70 de 2012 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Código: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 70 de 2012		
Fecha: 7 de diciembre de 2012		Tipo: Prestación de servicios
Contratista	Nombre: ECOMIL S.A.S – Representante Alexander Sánchez Hernández	
	Identificación: Empresa Nit. 830.133.271-1, Representante Legal C.C. 79.654.719 de Bogotá	Teléfono: 2181900
	Dirección: Carrera 11 No. 96-43 Oficina 01	
C. D. P.: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30012 del 1 de noviembre de 2012.		
Valor total del contrato incluido IVA: Ocho millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$8.576.495)		
Objeto: La Unidad de Información y análisis Financiero UIAF requiere la adquisición de cien (100) tokens compatibles con el Forti Gate 300C y que soporte el sistema operativo Windows 7 y 8, y Mac OS, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, así como en su anexo No. 1.		
Forma de pago: La UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF cancelará el 100% del valor del contrato en un solo pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el interventor de la UIAF e igualmente una vez el contratista acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o Representante Legal según sea el caso. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente. No se realizarán anticipos ni adelantos para la ejecución del contrato.		
Plazo y Perfeccionamiento: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2012, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.		



Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos de los funcionarios públicos con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE DE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
Fabiola Ocampo Santa	Subdirectora Administrativa y Financiera	2885222 extensión 195	-
Dianalin Neme Prada	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la Subdirección de Informática	2885222 extensión 164	INTERVENTOR

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 70 de 2012, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por la UIAF para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente,

Original Firmado

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirector Administrativo y Financiero

P/41